UAM Universidad Autónoma de Madrid

RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2021 POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO DE DURACIÓN DETERMINADA DE UN/A INVESTIGADOR/A, A JORNADA COMPLETA (37,5 HORAS/SEMANA), EN EL MARCO DEL PROGRAMA/PROYECTO

"DESARROLLOS TEÓRICOS Y COMPUTACIÓN AVANZADA PARA EL ESTUDIO DE PROCESOS ATÓMICOS EN PLASMAS DE FUSIÓN", EN LA FACULTAD DE CIENCIAS-DPTO. DE QUÍMICA- DE LA UNIVERSIDAD

**AUTÓNOMA DE MADRID** 

Por Resolución de 26 de marzo de 2021 se efectuó la convocatoria pública para la contratación por obra

o servicio de un/a Investigador/a, de duración determinada, a jornada completa (37,5 h/semana), en el

marco del Programa/Proyecto arriba indicado, en la Facultad de Ciencias-Dpto. de Química- de la

Universidad Autónoma de Madrid

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria y vista la

propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas

en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, y en particular por el artículo 40 de los

Estatutos de la U.A.M., HA RESUELTO:

Proponer como candidato titular a D/Dª Alba María Jorge Palacios

De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a decaerá en

su derecho

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de

reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se

contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con

la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas.

Madrid, 28 de abril de 2021

**EL RECTOR** 

P.D.: El Vicerrector de Investigación

(Resolución de 16/12/2019, BOCM de 07/01/2020)

Fdo.: Jose Manuel González Sancho